

Todo este documento es de risa;
por desgracia, ataca y reprime
y, así, se vuelve siniestro y ofensivo.

COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS

NUM. DEL OFICIO:

EXPEDIENTE: 504-E-443

ASUNTO: Se niega el certificado de litud solicitado para la publicación mensual "EROS Tu Yo Es El Mundo".

México a 27 de agosto de 1975

C. GUILLERMO MENDIZABAL LIZALDE
REPRESENTANTE LEGAL DE
EDITORIAL POSADA, S. A.
JOSE MARIA RICO # 204
COL. DEL VALLE
CIUDAD DE MEXICO.

En escrito de fecha 26 de junio de 1975 y en su carácter de Representante Legal de Editorial Posada, S. A., solicitó usted que se le expidieran certificados de litud para la revista mensual "EROS Tu Yo Es El Mundo", publicada por Eros, Compañía Editorial, S. A., con domicilio en Río Neva Núm. 46, México 5, D. F.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fiel a su estructura democrática y a la tradición liberal que recoge, garantiza en su artículo 6o., en forma general, la libertad de expresión y, en el 7o., de manera especial, la de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia.

Es un hecho incontrovertible que en México se goza de ambas libertades y que el poder público se ha caracterizado como el más firme defensor de las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución.

Por otra parte, es principio jurídico que todo derecho entraña una obligación y no podrían sustraerse a esta evidencia normativa las disposiciones de los citados artículos 6o. y 7o. constitucionales, pues el derecho de gozar de las libertades de mani

- 2 -

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

festación de ideas y de publicar escritos sobre cualquier materia, implica, como obligación recíproca, el respeto a la moral, a los derechos de terceros, a la vida privada y al orden público.

El espíritu que animó al constituyente para proteger la moral pública y las buenas costumbres de la Nación, adquiere mayor relevancia, cuando el Estado, ante el abuso del ejercicio de las mencionadas libertades, adopta, subsidiariamente, medidas que tienen como principales objetivos: procurar el desarrollo integral del hombre (niños y jóvenes especialmente), en sus aspectos físico, intelectual, ético, estético, cívico, social y de preparación para el trabajo; fomentar la probidad, la mutua estimación y el respeto a los demás y, con siguientemente, tratar de prevenirlo contra sentimientos de odio, crueldad, superchería o superstición.

La libertad de prensa es, en países como el nuestro, instrumento muy eficaz al servicio del progreso y la civilización, ya que, mediante su ejercicio, puede tanto lograrse una conciencia pública bien orientada, que contribuya a consolidar nuestra nacionalidad, como provocarse una crisis de valores morales, que sólo sirva para facilitar el paso a la anarquía social.

Pues bien, con base en las consideraciones anteriores, la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, que jamás ha pretendido convertirse en rectora de moral ni de ética social y que, por lo contrario, siempre ha tratado de situarse en el papel de una persona común y corriente que posee el sentimiento medio de moralidad social, procedió a hacer un acucioso análisis de los números 1 y 2 de la revista mensual "EROS Tu Yo Es El Mundo", y pudo observar lo siguiente:

En el número 1 de julio de 1975, aparecen fotografías y dibujos de mujeres y hombres desnudos y semidesnudos que estimulan la excitación de la sensualidad (portada, páginas 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 67, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 94, 111, 112 y 162), pues se trata de ilustraciones impúdicas que incitan a los placeres carnales. Asimismo, en los textos se utilizan las siguientes expresiones que ofenden a la corrección del idioma y cuya lectura es también lesiva al pudor: "...unas vigorosas nalgas femeninas..." (página 24); "pues a chingar madres, cabrón", "la que le echó los pedos fuera, cabrón. ¡Chin!", "pos cual Juan... el que te cogió -

SECRETARIA
DEL
GOBIERNO DE LA
REPUBLICA

atrás del zaguán", "...se le veía la cosa parada al guey..." (página - 66); "¡Un hijo de su Chinpantla Mantla!", "...lo mandan a chiflar a su máuser..." (página 68); "...el bailarín - puto perfecto -..." (página 140); "Porque en San Juan de Letrán había muchas putas...", "sí cómo no cabrón...", "...me jodía..." (página 141); "...yo en mi vida he probado esa pendejada..." (página 142); "...animal, caliente, puta, cien veces mierda, divina, hija de su chingada madre", "La putita" (página 143); "...con una verga entre las piernas..." (página 144).

El número 2 de agosto de 1975, presenta fotografías y dibujos de personas desnudas y semidesnudas que estimulan la excitación de la sensualidad, esto es, que incitan a los placeres carnales (portada y páginas 52, 53, 61, 62, 63, 64, 65, 74, 75, 76, 77, 78, - 79, 80, 81, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 133, 134, 152 y 162). En la página 32, bajo el título de Evocaciones "Amores de Rompe y Rasga", se emplea la siguiente expresión que hiere al pudor: "Cuando ya está bien ensartado, el pinche viejo grita: "Muévete pendejo. Empuja todo sin miedo que estás con un macho... y se atuzo el bigote". Asimismo, en la continuación del artículo titulado "EL TIEMPO Y EL NUMERO" (páginas 140 y 141), se utilizan expresiones como las que enseguida se citan, que son ofensivas tanto al pudor como a la corrección del idioma: "ascendían los gemidos en espirales, desde los testículos y los ovarios, desde la glándula seminal y desde el clítoris, con una compacta lentitud" (página 140); "Chinguen a su madre, chinguen a su madre, - chinguen a su madre" (página 141). Por último, otras expresiones inconvenientes son las que aparecen en la página 145, a saber: "Porque tu tipo físico, galana, enardece a los nacos, nomás echa para adelante los pechos y las nalgas" y "Véndeles el meneño, pendeja, mucha pulpa".

Al presentarse el cuerpo humano, no con el desinterés específico del artista sino con el interés propio del comerciante, - ofreciendo ilustraciones con el único propósito de producir a la vista una recreación lasciva, y el abusar igualmente de un lenguaje soez - que, además de atentar en contra de la corrección del idioma, es ofensivo al pudor, de ninguna manera podría justificarse la conducta de los responsables de la revista en cuestión, bajo el pretexto, muy discutible, de que se trata de la reproducción de obras de arte y de artículos escritos por autores que gozan de cierto prestigio literario, toda vez que, el contenido de dicha publicación, no es solamente ofensivo a la moral pública, sino que, al estar destinado a quienes son susceptibles de esa influencia inmoral, deliberada o imprudentemente se está propiciando una

→ CARLOS KENSINIS RENATO VEDUC
JOSE REVUELTA GABRIEL SÁINZ
NANCY CORDERAS etcétera

- 4 -

SECRETARIA

DE

EDUCACION PUBLICA

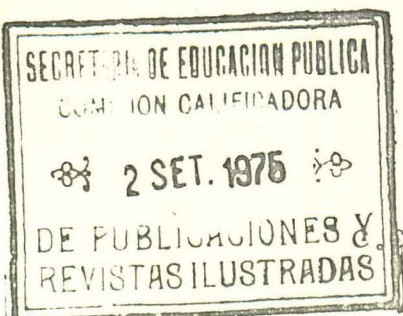
mayor corrupción entre los miembros de la sociedad, que el Estado debe evitar para mantener el orden público.

Las conductas que se derivan de los números 1 y 2 de la revista mensual "EROS Tu Yo Es El Mundo", entrañan a todas luces un ataque a la moral, tal y como lo define el artículo 2o. de la Ley de Imprenta que en su parte conducente dice: Constituye un ataque a la moral: . . . II.- Toda manifestación verificada con discursos; gritos, cantos, exhibiciones o representaciones o por cualquier otro medio de los enumerados en la fracción I del artículo 2o., con la cual se ultraje u ofenda públicamente al pudor, a la decencia o a las buenas costumbres, o se excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos, teniéndose como tales, todos aquellos que, en el concepto público, estén calificados de contrarios al pudor.

En consecuencia, los números examinados de la citada publicación contrarían lo previsto por el artículo 7o. constitucional y configuran los defectos a que se contrae el artículo 1o., fracción II, incisos b), g) y h) del Reglamento de los artículos 4o. y 6o., fracción VII, de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones y revistas ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación; por lo que esta Comisión, en su sesión celebrada el día de ayer resolvió que NO SON DE OTORGARSE y desde luego NO SE OTORGAN los certificados de licitud de título y de contenido solicitados por usted para la revista mensual "EROS Tu Yo Es El Mundo", publicada por Eros, Compañía Editorial, S. A., y asimismo se acordó que se comunique esta determinación a la Dirección General de Correos para que, de conformidad con el artículo 9o. del citado Reglamento, no permita su circulación postal.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

JAVIER CU DELGADO



p. el C. Miguel Delgado Chávez, Director General de Correos, Av. Universidad y Xola, Para su conocimiento y efectos a que se contrae el artículo 9o. del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas. Ciudad.

###